



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
INFOP

### CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante el mes de Marzo del año 2019, no se han emitido Resoluciones que tengan relación con este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

  
**ANA LOURDES LOPEZ**

Secretaria General

